GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

DICTAMEN DE ESTIMACIÓN DE COSTOS

DICTAMEN DE ESTIMACIÓN DE COSTOS EN EL MARCO DEL LLAMADO "ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS".

La **Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" emite el presente Dictamen en el proceso de contratación que se individualiza seguidamente:

1- DATOS DEL LLAMADO

a) Nombre del llamado: ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS.

b) Modalidad del llamado: Licitación por Contratación Directa

2- PRECIOS DE REFERENCIA. METODOLOGIA

La estimación de costos fue realizada atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia consagrados en el artículo 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

En el proceso de elaboración de precios de referencia, según la evidencia documentada que se anexa al presente dictamen se tuvo en consideración los precios obtenidos de las siguientes fuentes:

ITEMS 4, 5, 6 Y 7

a) Presupuesto de potencial oferente, y

b) Adjudicaciones publicadas en el SICP.

La metodología empleada para la obtención de los precios de referencia fue: PRECIO PROMEDIO.

Se deja constancia de que por la particularidad de algunos ítems que forman parte de la planilla de precios, no ha sido posible obtener tres precios conforme lo establecido en el ANEXO GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, por ello esta Convocante adopta como el mecanismo apropiado para obtener los Precios de Referencia de tales ítems el Presupuesto de potencial oferente y el resultante de Adjudicaciones publicadas en el SICP aplicando también como metodología empleada para la obtención de los precios de referencia el PRECIO PROMEDIO de conformidad a lo establecido en el ANEXO GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO ★ MISIONES ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de U.O.C.
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS de la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 que dispone:

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Se anexan también las respectivas constancias de solicitud de presupuestos a varios potenciales oferentes que han sido respondidas por solo uno de ellos.

ITEMS 1, 2, 3, 8 Y 9

a) Presupuesto de potencial oferente.

La metodología empleada para la obtención de los precios de referencia fue: PRECIO UNICO.

Se deja constancia de que por la particularidad de algunos ítems que forman parte de la planilla de precios, no ha sido posible obtener precios que provengan de las opciones 1, 2 o 3 del ANEXO GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, por ello esta Convocante adopta como el mecanismo apropiado para obtener los Precios de Referencia de tales ítems el Presupuesto de un potencial oferentes aplicando también como metodología empleada para la obtención de los precios de referencia el PRECIO UNICO de conformidad a lo establecido en el ANEXO GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS de la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 que dispone:

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Se anexan también las respectivas constancias de solicitud de presupuestos a varios potenciales oferentes que han sido respondidas por solo uno de ellos.

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * MISIONES *

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de U.O.C.
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Por tanto, los precios de referencia resultan razonables y se ajustan a la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP, por lo que corresponde elevar a conocimiento de la Máxima Autoridad de la Institución para sus efectos.

Es mi dictamen.

22/08/2022

Ing. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MISIONES

PLAN DE COMPRAS						OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020					
						PRECIO ADJUDICADO		PRESUPUESTO OFERENTES		METODO EMPLEADO	PRECIO REFERENCIAL
ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO REF.	PRECIO 1	TIPO DE DOCUMENTO	PRECIO 2	TIPO DE DOCUMENTO		
1	10151518-001	Semilla de tomate hibrido ravena	15	Sobre de 1000 semillas	880.000			880.000	AGROVETERINARIA EL CAMPO	PRECIO UNICO	880.000
2	10151518-001	Semilla de tomate hibrido karina	17	Sobre de 1000 semillas	680.000			680.000	AGROVETERINARIA EL CAMPO	PRECIO UNICO	680.000
3	10151518-001	Semilla de tomate hibrido emily	15	Sobre de 2000 semillas	950.000			950.000	AGROVETERINARIA EL CAMPO	PRECIO UNICO	950.000
4	10151528-001	Semilla de locote hibrido nataly	51	Sobre de 2000 semillas	900.000	850.000	ID N° 409051	950.000	AGROVETERINARIA EL CAMPO	PRECIO PROMEDIO	900.000
5	10151526-002	Semilla de repollo hibrido mirai	6	Sobre de 2500 semillas	95.500	96.000	ID N° 409051	95.000	AGROVETERINARIA EL CAMPO	PRECIO PROMEDIO	95.500
6	10151526-002	Semilla de repollo hibrido musachi	7	Sobre de 2500 semillas	94.000	96.000	ID N° 409051	92.000	AGROVETERINARIA EL CAMPO	PRECIO PROMEDIO	94.000
7	10171604-008	Sustrato comercial de 45 litros	500	Unidad	86.500	80.000	ID N° 408239	93.000	AGROVETERINARIA EL CAMPO	PRECIO PROMEDIO	86.500
8	10151512-001	Semilla de lechuga variedad isabela	5	Sobre de 100 grs.	370.000			370.000	AGROVETERINARIA EL CAMPO	PRECIO UNICO	370.000
9	10171605-002	Fertilizante 15 30 15 soluble	2	Bolsa de 25 Kg.	970.000			970.000	AGROVETERINARIA EL CAMPO	PRECIO UNICO	970.000

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 09/2022	O.C. Institucional N° 09

Nivel de Entidad:	28 UNIVERDIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 06 / 07 / 2022	
Entidad:	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION		
ID del Llamado:	408.239	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Abonos y Fertilizantes para la Facultad Ciencias de la Producción -			
Proveedor:	CAAGUAZU AGRO COMERCIAL SRL	RUC:	80.092.971 -3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cal agricola calcitica polvo	BOLSA 50kg	Cal cysy polvo	Brasil	25	85.000	2.125.000
2	2	Cal agricola dolomitica polvo	BOLSA 50kg	San Francisco	Paraguay	24	26.000	624.000
3	4	Fertilizante quimico super fosfato simple	BOLSA 50kg	Cargil	Brasil	15	253.000	3.795.000
4	7	Fertilizante 15-15-15	BOLSA 50kg	Mosaic	Brasil	15	420.000	6.300.000
5	11	Sustrato de hortaliza HT	BOLSA 25kg	Feragro	Brasil	15	80.000	1.200.000
6	13	Fertilizante organico	BOTELLA 1LITRO	Amino algas	Paraguay	15	90.000	1.350.000
						TOTAL		15.394.000

SON GUARANIES: Quince millones trescientos noventa cuatro mil .----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 06 Julio 2022	Hasta: Hasta el cumplimiento total de las obligaicones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :08 dias habiles contados al dia siguiente de la recepción de la orden de compra por la empresa Adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa - Sede Facultad Ciencias de la Producción y sus Filiales.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

a administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Ciencias de la Producción

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Caaguazú Agrocomercial S.R.L.
TEL: (0522) 40 315

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

M.V. Lilian Rossana Morales de González
Decana
Facultad Ciencias de la Producción-UNCA

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	5	353	30	88	2	15.394.000
						Total:			15.394.000

FIRMA PROVEEDOR	06-07-2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	M.V. Lilian Rossana Morales de González Decana FIRMA POR LA ENTIDAD

Agrocomercial
TEL: (0522) 40 3[illegible]

FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CONSEJO DIRECTIVO PARAGUAY
2008

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CONTRATO Nº 22/2022 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE HORTALIZAS Y GRANOS DE AUTOCONSUMO – I.D N° 409.051 – LOTE Nº 1 y 2.-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según Proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A.S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL ABG. CARMINA NATALIA BENÍTEZ BENÍTEZ** designado por Resolución N° 01/2021, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA UNIPERSONAL AGROIMPERIO** del **SEÑOR ELPIDIO VALERIANO CÁCERES CORONEL** con R.U.C Nº 759843-2, domiciliada sobre las calles Santiago Leguizamón casi Andrés Barbero, de la Ciudad de Fernando de la Mora, Asunción, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE HORTALIZAS Y GRANOS DE AUTOCONSUMO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la provisión de los bienes detallados en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE HORTALIZAS Y GRANOS DE AUTOCONSUMO – I.D N° 409.051 – LOTE Nº 1 y 2.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**.----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 409.051.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE HORTALIZAS Y GRANOS DE AUTOCONSUMO – I.D N° 409.051 – LOTE Nº 1 y 2,** convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 617/2022 de fecha 25 de abril del 2022, dictada por el Ejecutivo Municipal.----------

AGROIMPERIO
Elpidio V. Cáceres

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Don Alfredo Luis Yd
Intendente Municipal

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

LOTE NRO: 1

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Semilla de Pepino	KNOW YOU	TAIWAN	90.000	3.600.000
2	Semillas de sandia	ISLA	BRASIL	88.000	1.320.000
3	Semilla de lechuga	ISLA	BRASIL	87.000	1.740.000
4	Semilla de Perejil	ISLA	BRASIL	33.000	660.000
5	Semilla de Acelga	ISLA	BRASIL	45.000	900.000
6	Semilla de repollo	ISLA	BRASIL	96.000	1.440.000
7	Semilla de cebolla en hoja	FELTRIN	BRASIL	200.000	4.000.000
8	Semilla de melon	ISLA	BRASIL	120.000	1.500.000
9	Semilla de Tomate	ISLA	BRASIL	500.000	7.500.000
10	Semilla de locote	SYNGENTA	PERU	850.000	12.750.000
11	Semilla de zanahoria	ISLA	BRASIL	86.000	1.290.000
12	Semilla de Remolacha	ISLA	BRASIL	45.000	675.000
				Precio Total	38.875.000

LOTE NRO: 2

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Semilla de maiz tupi	AGROIMPERIO	NACIONAL	400.000	4.800.000
2	Semilla de Habilla	AGROIMPERIO	NACIONAL	750.000	9.000.000
3	Semilla de poroto pyta	AGROIMPERIO	NACIONAL	700.000	8.400.000
4	Semilla de Maiz Blanco	AGROIMPERIO	NACIONAL	400.000	4.800.000
5	Semilla de Arveja Comun Verde	AGROIMPERIO	NACIONAL	1.000.000	12.000.000
				Precio Total	39.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de: **Gs. 77.875.000** (Guaraníes setenta y siete millones ochocientos setenta y cinco mil guaraníes).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: la Dirección de Desarrollo Económico y Sustentable, Ing. Agr. Denis Gómez.----------

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

AGROIMPERIO
Fr. Roldán V. Cáceres

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Don Alfredo Luis Yd
Intendente Municipal

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.---------

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay al día 09 (nueve) de mayo del año 2022.----------

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Elpidio Valeriano Cáceres Coronel
Empresa AGROIMPERIO
AGROIMPERIO

SOLICITUD DE COTIZACION DE PRECIOS REFERENCIALES. GOBERNACION DE MISIONES

José Domingo Ayala Galeano <ayalajose32@hotmail.com>
Jue 18/08/2022 03:23 PM
Para: arnaldo170286@gmail.com <arnaldo170286@gmail.com>

Buenas tardes. Saludos cordiales

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

San Juan Bautista Misiones, 18 de agosto de 2.022.-

Señores:

AGROVETERINARIA EL CAMPO

RUC N° 4575224-9

Correo electrónico: arnaldo170286@gmail.com

Presente.

De mi mayor consideración:

En nombre de la **U.O.C. de la Gobernación de Misiones**, me dirijo a Ustedes con el objeto de saludarles cordialmente y a la vez solicitar presupuesto de los ítems individualizados a continuación, de modo a tener en cuenta como fuente de obtención de precio referencial a tenor de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	10151518-001	Semilla de tomate hibrido ravena	15	Sobre de 1000 semillas	
2	10151518-001	Semilla de tomate hibrido karina	17	Sobre de 1000 semillas	
3	10151518-001	Semilla de tomate hibrido emily	15	Sobre de 2000 semillas	
4	10151528-001	Semilla de locote hibrido nataly	51	Sobre de 2000 semillas	
5	10151526-002	Semilla de repollo hibrido mirai	6	Sobre de 2500 semillas	
6	10151526-002	Semilla de repollo hibrido musachi	7	Sobre de 2500 semillas	
7	10171604-008	Sustrato comercial de 45 litros	500	Unidad	
8	10151512-001	Semilla de lechuga variedad isabela	5	Sobre de 100 grs.	
9	10171605-002	Fertilizante 15 30 15 soluble	2	Bolsa de 25 Kg.	

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sin otro motivo en particular, me despido de Ustedes con el debido respeto que se merecen.

Abg. José Ayala

Director de la U.O.C.

SOLICITUD DE COTIZACION DE PRECIOS REFERENCIALES. GOBERNACION DE MISIONES

José Domingo Ayala Galeano <ayalajose32@hotmail.com>
Jue 18/08/2022 03:22 PM
Para: treintaytres_dos@hotmail.com <treintaytres_dos@hotmail.com>

Buenas tardes. Saludos cordiales

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

San Juan Bautista Misiones, 18 de agosto de 2.022.-

Señores:

AGRO KOETI COMERCIAL

RUC N° 1187241-1

Correo electrónico: treintaytres_dos@hotmail.com

Presente.

De mi mayor consideración:

En nombre de la **U.O.C. de la Gobernación de Misiones**, me dirijo a Ustedes con el objeto de saludarles cordialmente y a la vez solicitar presupuesto de los ítems individualizados a continuación, de modo a tener en cuenta como fuente de obtención de precio referencial a tenor de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	10151518-001	Semilla de tomate hibrido ravena	15	Sobre de 1000 semillas	
2	10151518-001	Semilla de tomate hibrido karina	17	Sobre de 1000 semillas	
3	10151518-001	Semilla de tomate hibrido emily	15	Sobre de 2000 semillas	
4	10151528-001	Semilla de locote hibrido nataly	51	Sobre de 2000 semillas	
5	10151526-002	Semilla de repollo hibrido mirai	6	Sobre de 2500 semillas	
6	10151526-002	Semilla de repollo hibrido musachi	7	Sobre de 2500 semillas	
7	10171604-008	Sustrato comercial de 45 litros	500	Unidad	
8	10151512-001	Semilla de lechuga variedad isabela	5	Sobre de 100 grs.	
9	10171605-002	Fertilizante 15 30 15 soluble	2	Bolsa de 25 Kg.	

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sin otro motivo en particular, me despido de Ustedes con el debido respeto que se merecen.

Abg. José Ayala

Director de la U.O.C.

SOLICITUD DE COTIZACION DE PRECIOS REFERENCIALES. GOBERNACION DE MISIONES

José Domingo Ayala Galeano <ayalajose32@hotmail.com>
Jue 18/08/2022 03:24 PM
Para: agronortepy@hotmail.com <agronortepy@hotmail.com>
Buenas tardes. Saludos cordiales

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

San Juan Bautista Misiones, 18 de agosto de 2.022.-

Señores:

SEMILLERIA AGRONORTE

RUC N° 1083506-7

Correo electrónico: agronortepy@hotmail.com

Presente.

De mi mayor consideración:

En nombre de la **U.O.C. de la Gobernación de Misiones**, me dirijo a Ustedes con el objeto de saludarles cordialmente y a la vez solicitar presupuesto de los ítems individualizados a continuación, de modo a tener en cuenta como fuente de obtención de precio referencial a tenor de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	10151518-001	Semilla de tomate hibrido ravena	15	Sobre de 1000 semillas	
2	10151518-001	Semilla de tomate hibrido karina	17	Sobre de 1000 semillas	
3	10151518-001	Semilla de tomate hibrido emily	15	Sobre de 2000 semillas	
4	10151528-001	Semilla de locote hibrido nataly	51	Sobre de 2000 semillas	
5	10151526-002	Semilla de repollo hibrido mirai	6	Sobre de 2500 semillas	
6	10151526-002	Semilla de repollo hibrido musachi	7	Sobre de 2500 semillas	
7	10171604-008	Sustrato comercial de 45 litros	500	Unidad	
8	10151512-001	Semilla de lechuga variedad isabela	5	Sobre de 100 grs.	
9	10171605-002	Fertilizante 15 30 15 soluble	2	Bolsa de 25 Kg.	

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sin otro motivo en particular, me despido de Ustedes con el debido respeto que se merecen.

Abg. José Ayala

Director de la U.O.C.

Comparto 'presupuesto semil gober-1' contigo

arnaldo170286 <arnaldo170286@gmail.com>
Vie 19/08/2022 08:17 AM
Para: ayalajose32@hotmail.com <ayalajose32@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (17 KB)
presupuesto semil gober-1.docx

Buenos días saludos cordiales

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

Santa Rosa, 19 de agosto de 2.022.-

Señor: Abg. José Ayala
Director de la U.O.C.
Presente.

De mi mayor consideración:

En nombre de **Agro veterinaria el Campo** me dirijo a Ustedes con el objeto de saludarles cordialmente y a la vez presentarles el presupuesto de semillas de hortalizas e insumos detallados a continuación:

ITEM N°	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Semilla de tomate hibrido ravena	15	Sobre de 1000 semillas	880.000	13.200.000
2	Semilla de tomate hibrido karina	17	Sobre de 1000 semillas	680.000	11.560.000
3	Semilla de tomate hibrido emily	15	Sobre de 2000 semillas	950.000	14.250.000
4	Semilla de locote hibrido nataly	51	Sobre de 2000 semillas	950.000	48.450.000
5	Semilla de repollo hibrido mirai	6	Sobre de 2500 semillas	95.000	570.000
6	Semilla de repollo hibrido musachi	7	Sobre de 2500 semillas	92.000	644.000
7	Sustrato comercial de 45 litros	500	Unidad	93.000	46.500.000
8	Semilla de lechuga variedad isabela	5	Sobre de 100 grs.	370.000	1.850.000
9	Fertilizante 15 30 15 soluble	2	Bolsa de 25 Kg.	970.000	1.940.000
	Total				**138.964.000**

Sin otro motivo en particular, me despido de Ustedes saludando atentamente

DR. Arnaldo Ariel Rivarola
Agro veterinaria el Campo